## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL RIOHACHA - LA GUAJIRA

Junio veintiocho (28) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:

PROVIDENCIA:

Auto de Sustanciación.

PROCESO:

PRESCRIPCIÓN AGRARIA.

DEMANDANTE:

ALBERTO MANJARRES PEREZ.

**DEMANDADO:** 

COMITÉ INTERVEREDAL CAMPESINO DE

RIOHACHA "CINCAMUR".

JUZGADO DE ORIGEN: Segundo Civil del Circuito de Riohacha.

RADICACIÓN:

44001-31-03-002-2006-00085-05

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida el 8 de junio de 2016 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha. (Artículo 322 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VILLAMIZAR SVÁREZ

Magistrado.